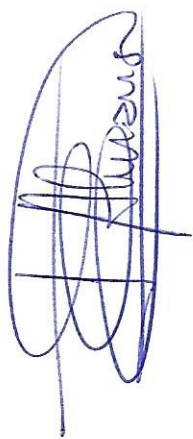


ACTA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E. EN ALMADÉN (CIUDAD REAL) PUNTO DE SUMINISTRO CERCO DE SAN TEODORO - CUPS ES0022000005429902HA1P

PRIMERO.- Reunido el órgano de contratación, el día 18 de enero de 2019 a las 10.00 horas, se ha elevado a este órgano la propuesta de adjudicación del contrato de suministro eléctrico a MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E. en Almadén (Ciudad Real) Punto de suministro en Cerco de San Teodoro -CUPS ES0022000005429902HA1P, y el acta de la sesión en que se formuló dicha propuesta el 18 de enero de 2019.

SEGUNDO.- A la vista de lo anterior, el órgano de contratación asume la propuesta de adjudicación, y con arreglo al apartado 6.7 del Pliego de Bases Administrativas,

ACUERDA



1.- Adjudicar el contrato de suministro eléctrico en el Punto del Cerco de San Teodoro en Almadén (Ciudad Real) de la sociedad Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., S.M.E., a la empresa ENDESA ENERGIA, S.A.U. por importe de 91.045,23 euros (IVA e impuestos eléctricos incluidos), siendo la única empresa presentada.

2. Con arreglo al apartado 7 del Pliego de Bases Administrativas, efectuada la adjudicación, se procederá a la formalización del contrato en documento administrativo, en el plazo de ocho días (8) hábiles contados a partir de la correspondiente notificación al contratista, conforme a lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

3.- De conformidad con lo previsto en el apartado 6.7 del Pliego de Bases Administrativas, el presente acuerdo se publica en la página web de MAYASA www.mayasa.es y se notificara de manera fehaciente a la empresa adjudicataria mediante correo electrónico.

4.- Contra el presente acuerdo, cabe que cualquier interesado acuda a la jurisdicción correspondiente.

Cúmplase el presente acuerdo y notifíquese a la empresa ENDESA ENERGIA, S.A.U.

En Madrid, a 21 de enero de 2019.

